

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8046** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Terminal de Contenedores de Gijón, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 31 de marzo de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Terminal de Contenedores de Gijón, S.L. para "Modificación sustancial de las Oficinas Terminal de Contenedores de Gijón", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 10 años.

Superficie: 157,56 m2.

Tasas:

-Tasa de ocupación: 1.366,23 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 24 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008775-1